

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

Nº Int.: 7562466

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 95299

SANTIAGO, 20 de Abril de 2017

VISTO: estos antecedentes y la oferta de trabajo presentada por Jesus David PEREZ ZAMBRANO de nacionalidad VENEZOLANA con el empleador INGENIERÍA LCORRALES EIRL, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº896 de fecha 16 de Enero de 2017 en cuanto a que el empleador antes mencionado ha realizado contratos y ofertas de trabajo falsas;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD Nº729 DEL 05.01.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jesus David PEREZ ZAMBRANO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que el extranjero ha efectuado declaraciones en lo que respecta a la Oferta de Trabajo.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGI/MAH
[448] 20/04/2017



KATIUSKA LORCA SILVA
ÁREA VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo